FECHA PRESENTE ACTA	21 DE ABRIL DEL 2024		
CONTRATO _CONVENIO	No. 494 DE 2024	FECHA	21 DE MARZO DE 2024
OBJETO:	CTP-37 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PUBLICO EN MATERIA CULTURAL EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN LA VIGENCIA 2024		
VALOR TOTAL	DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA PESOS ($224.198.180,00) M/CTE		
APORTES	MUNICIPIO: DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN ($212.988.271,00) M/CTE		
	CONTRAPARTE: ONCE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS ($11.209.909,00) M/CTE.		
PLAZO DE EJECUCION	TREINTA (30) DÍAS		
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	FUNDACIÓN SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS / RL AHUDER JAVER GUTIÉRREZ JARAMILLO		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JESSICA PAOLA ALBARRACIN MONTAÑA		
FECHA INICIO	21 DE MARZO DE 2024		
ACTA DE SUSPENSIÓN			
ACTA AMPLIACION DE SUSPENSION			
ACTA DE REINICIO			
ADICIONAL Nº 1 VALOR $	VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIEN PESOS ($29.999.100,00) M/CTE.		
PRORROGA Nº _____TIEMPO			
PERIODO TOTAL DE EJECUCION	21 DE MARZO AL 20 DE ABRIL DE 2024		

En la Ciudad de Tunja, a los veintiún (21) días del mes de Mayo de 2024, se reunieron en las oficinas de SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO TERRITORIAL, la doctora JESSICA PAOLA ALBARRACÍN MONTAÑA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.052.391.414, quien en su calidad de SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y PATRIMONIO TERRITORIAL , obra como SUPERVISORA y el señor AHUDER JAVER GUTIÉRREZ JARAMILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.430.519, quien en su calidad de CONTRATISTA , obra en nombre como R/L de la FUNDACIÓN SOMOS HUMANOS Y COOPERAMOS, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACION, teniendo en cuenta que a la fecha se ha cumplido el plazo de ejecución establecido en el mismo.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

OBSERVACIONES: _____

FIRMA:
NOMBRE: AHUDER JAVER GUTIERREZ JARAMILLO
CONTRATISTA

FIRMA: Jéssica P. Albarracin
NOMBRE: JESSICA PAOLA ALBARRACIN MONTAÑA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

ADJUNTAR FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO EL OBJETO DEL CONTRATO LO REQUIERA) E INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CUANDO APLIQUE. ESTA ACTA SE PRESENTA JUNTO CON ACTA DE LIQUIDACION Y RECIBI A SATISFACCION.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Paola Hernandez	Contratista SCTPTT	Paola Hdez.

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual se presenta para la firma

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. La ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

Powered by CamScanner